

= ACTA N° 380/17 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 7.309/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01779. JUZGADO LETRADO DE 1ERA. INSTANCIA DE FLORIDA, OFICIO 833/201. SOLICITA INFORMACIÓN EN AUTOS CARATULADOS FERIA LUIS ROQUE C/FERIA ACOSTA BRAYAN NICOLAS, REDUCCION DE PENSIÓN ALIMENTICIA. RESOLUCIÓN: 1)CÚRSESE Oficio al Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Florida, en respuesta a su similar N° 833/2017, aportando la información agregada por el Departamento de Hacienda en actuación N° 3 y anexo, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.310/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-00772. ESPACIOS PÚBLICOS. SOLICITUD DE AUMENTO DE CAJA CHICA. VISTO Y CONSIDERANDO: La renuncia presentada por el Director de Espacios Públicos, Sr. Walter Hugo SISTO. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ESTABLECER como responsable de la caja chica del Departamento de Espacios Públicos, dispuesta por Resolución N° 2.833/16, al funcionario Sr. Mario AMARO, Ficha N° 1203. 2)CON registro de los Departamentos de Hacienda, Departamento de Espacios Públicos y notificado el funcionario, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.311/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02133. CR. D.T.C.R. NO APRUEBA CAJA CHICA. VISTO: Que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, no

aprueba la rendición efectuada de las Cajas Chicas del Departamento de Vialidad, por contener gastos excedidos en los rubros 143, 279, 169, 191, 179 y 263, Programa 104.

CONSIDERANDO: Que se ha dispuesto la realización de coordinaciones necesarias entre las Direcciones Generales y el Departamento de Hacienda, a fin de no realizar gastos que ameriten no ser aprobados, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER se proceda a la reposición de los fondos correspondientes a los gastos realizados, en el marco de lo establecido en el TOCAF. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)TRAMITADO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.312/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01386. DIRECCIÓN DE VIALIDAD. SOLICITA LA REGULARIZACIÓN FUNCIONAL DEL FUNCIONARIO SR. OSCAR HERNÁNDEZ, FICHA N° 2395. VISTO: Que el funcionario Sr. Oscar HERNÁNDEZ, que se desempeña a la orden del Departamento de Vialidad, viene realizando tareas que se asimilan al Grado 2 del Escalafón Oficios, siendo su labor satisfactoria, por lo que corresponde su regularización funcional, conforme a lo informado por su superior directo. RESULTANDO: Que en consecuencia, corresponde encomendar al funcionario el cumplimiento de las tareas y simultáneamente, disponer el pago de la diferencia de sueldo. ATENTO: A lo expuesto y a las disposiciones legales vigentes. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ENCOMENDAR al funcionario Sr. Oscar HERNÁNDEZ, Ficha N° 2395, el desempeño de sus funciones en el Escalafón Oficios Grado 2. 2)ESTABLÉCESE que a partir de su notificación, se haga efectivo el pago de la diferencia de sueldo, entre su cargo presupuestal y el Grado 2 del Escalafón Oficios,

manteniéndose la compensación por Mayor Dedicación a la Tarea otorgada oportunamente.

3)PASE a sus efectos y notificación del funcionario, a los Departamentos de Vialidad, Administración y Hacienda. 4)OPORTUNAMENTE, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.313/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02101. ANA DELELIS.

SOLICITA DESCUENTO MUNICIPAL EN MATRÍCULA OAD 1636, PADRÓN 903119791. VISTO Y CONSIDERANDO: Estos antecedentes y lo informado por la Asesoría Jurídica en actuación N° 6. ATENTO: A lo establecido en el artículo 7 literal e) de la Ordenanza de Patente de Rodados. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)AUTORIZAR al Departamento de Hacienda a realizar los trámites ante S.U.C.I.V.E., a efectos de materializar la exoneración del 50% del impuesto de Patente de Rodados correspondiente a los funcionarios municipales, por el resto del ejercicio 2017, al vehículo 0 Km. matrícula OAD 1636, padrón N° 903119791, propiedad de la funcionaria Ana DELELIS, conforme a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica. 2)PASE a sus efectos a los Departamentos de Hacienda -Contribución y Patente- y Administración -Tránsito y Transporte-. 3)NOTIFICADA la interesada, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.314/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-2073. CR. D.T.C.R.

OBSERVA MARÍA CECILIA LAUDICIO. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el pago de la factura N° 12205 de la firma María Cecilia LAUDICIO (Administradora Matos), por un importe equivalente a \$ 26.835. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de dar cumplimiento con los compromisos contraídos en materia de arrendamiento de fincas, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE

FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.315/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01970. DEPARTAMENTO

DE TURISMO Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO, INVITACIÓN PARA DISERTAR EN FORO NACIONAL DE TURISMO RURAL EN LA PROVINCIA DE SANTA FE - ARGENTINA EL DÍA 07 DE JULIO. VISTO: La invitación cursada por el Foro Nacional de Turismo Rural de Santa Fe - Argentina, para el día 7 de julio de 2017, debido al intercambio que se esta realizando entre la Provincia de Santa Fe, el MINTUR de Uruguay y el Departamento de Florida, por la Ruta de la Leche en Florida, Turismo Rural y los Pueblos Turísticos Rurales, desde octubre del año 2016. CONSIDERANDO: I)Que esta relación se ha continuado en febrero de 2017 con la visita de la Ministra de Desarrollo Social y Turismo, en marzo del 2017, con nuestra participación en el Workshop de Rosario - Santa Fe, II)Que los organizadores de este Foro Nacional de Argentina sobre la temática, solicitan que realicemos una disertación para continuar con las relaciones e intercambios de experiencias para la promoción de turismo entre los dos países, III)Lo informado por los Departamentos de Cultura y Desarrollo Sustentable, y que asimismo la participación no genera costos para la Comuna, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)AUTORIZAR al Asesor del Departamento de Turismo, Mtro. Gervasio MARTÍNEZ, a participar de las actividades promovidas por el Foro Nacional de Turismo Rural “Pueblos con Historia e Identidad Local”, el próximo viernes 7 de julio, en el Predio Ferial del Centro

de Industria, Comercio y Afincados de Esperanza, provincia de Santa Fe, donde se manifestara la importancia de la Pymes turísticas rurales, comerciales y de las economías regionales como eje estratégico del desarrollo local y la generación de riqueza. 2)PASE a los Departamentos de Turismo - Cultura y Desarrollo Social, para su conocimiento. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.316/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00793. MANUEL EUGENIO VIÑALES. ELEVA PLANTEAMIENTO RELACIONADO CON ROTURAS DE VIDRIO DE SU VEHÍCULO. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el pago al Sr. Manuel Eugenio VIÑALES QUINELLI, de lo devengado por la adquisición y colocación del vidrio puerta delantera derecha del vehículo de su propiedad. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de dar cumplimiento con el compromiso contraído, dada la situación involuntaria producida en un espacio público por parte de funcionarios, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.317/17.-EXPEDIENTE 2011-86-001-04553. CLAUDIA PACHECO SILVA. SOLICITA RENOVACIÓN DE CONTRATO Y PAGO DE HABERES POR REAJUSTE DE GALPÓN HERRAMIENTAS JUNTA CAPILLA DEL SAUCE. VISTO: Estos antecedentes, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER sea renovado el contrato de arrendamiento que se mantenía con la Sra. Claudia PACHECO

SILVA, por la finca ubicada en la localidad de Capilla del Sauce, destinada al depósito de herramientas, a partir de su vencimiento y hasta el 31 de julio del año en curso, manteniéndose su precio y de acuerdo a los incrementos legales. 2)PASE a la Asesoría Notarial para la confección de la documentación de estilo. 3)CON anotaciones del Departamento de Hacienda y Unidad de Descentralización - Oficina Administrativa de Capilla del Sauce. 4)CUMPLIDO, archívese en la citada Asesoría. =====

RESOLUCIÓN N° 7.318/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00699. MUNICIPIO DE CASUPÁ. SOLICITUD RÉGIMEN 40 HORAS SEMANALES ZAFRALES. RESOLUCIÓN: 1)MODIFÍCASE el numeral 1 de la Resolución N° 6.720/2017, en relación al nombre de uno de los funcionarios zafrales afectado al Municipio de Casupá, ya que en lugar de Santiago CABRAL debió decir Santiago CARABAJAL, ficha N° 15.183. 2)PASE al Departamento de Hacienda -Liquidaciones-, Departamento de Recursos Humanos y Municipio de Casupá, para su registro y notificación respectivamente. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.319/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02085. PRESIDENTE RAPHAEL LÓPEZ, CENTRO SOCIAL RESIDENTES DE SARANDÍ GRANDE. SOLICITA INSPECTORES DE TRÁNSITO. RESOLUCIÓN: 1)AUTORIZAR al Departamento de Tránsito y Transporte, a prestar apoyo al Centro Social Residentes de Sarandí Grande, con motivo de celebrarse el próximo 13 de agosto, la edición N° 25 del Raid Hípico “Esc. Carlos M. EYHERALDE - Copa de Plata”, en virtud del tenor del evento. 2)PASE al citado Departamento y Departamento de Hacienda, para su registro. 3)NOTIFICADOS los interesados, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.320/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02036. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, VECINOS DE SARANDÍ GRANDE. SOLICITAN SEA DECLARADA DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA CORRE-CAMINATA 12K., QUE SE LLEVARÁ A CABO, EL SABADO 7 DE OCTUBRE, A PARTIR DE LAS 17 HORAS, EN PARQUE TOMAS BERRETA DE ESA CIUDAD. VISTO: La solicitud de los vecinos de Sarandí Grande de que la corre caminata Sarandí 12 Km., a realizarse el próximo 7 de octubre de 2017, a partir de las 17:00 hs. en el Parque Tomás Berreta de la Ciudad de Sarandí Grande, sea declarada de Interés Departamental Deportivo. CONSIDERANDO: 1)Que se persigue incluir esta actividad dentro de la programación de las tradicionales actividades que año a año se desarrollan en el Municipio. 2)Que la misma contará con 3 modalidades: una de 12 Km., una promocional de 6 kms., y una exclusiva para niños de 1000 mts. de recorrido. 3)Que es de interés del Ejecutivo estimular este tipo de eventos. ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Departamental N° 41/95 y concordantes, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: Elévese a la Junta Departamental de Florida, para su estudio y consideración, el siguiente proyecto de decreto: “Art. 1 DECLARESE de Interés Departamental Deportivo, la solicitud de que la corre caminata Sarandí 12 kms., a realizarse el próximo 7 de octubre de 2017, a partir de las 17:00 hs. en el Parque Tomás Berreta en Sarandí Grande, siendo incluida en el Literal “D” previsto en el Decreto 13/2017 de la Junta Departamental de Florida. =====

RESOLUCIÓN N° 7.321/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00514. MUNICIPIO DE SARANDÍ GRANDE. SE SOLICITA PERSONAL IDÓNEO EN COMPRAS. VISTO: Estos antecedentes y de acuerdo a lo expresado por el Municipio de Sarandí Grande y

Departamento de Administración. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:
1)DEJASE sin efecto la Resolución N° 6.474/2017, en virtud de haberse asignado en calidad de pasantes personal destinado el Municipio de Sarandí Grande. 2)CON conocimiento del Departamento de Recursos Humanos, Municipio de Sarandí Grande y notificados los aspirantes registrados, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.322/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02110. CR. D.T.C.R.

OBSERVA MONOTRIBUTO. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la adquisición de materiales y servicios a Empresas proveedoras bajo la modalidad de Monotributo.

CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de adquirir insumos para el normal funcionamiento de las dependencias de la Comuna, que se encuentran al servicio de la comunidad, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.323/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03582. DIVISIÓN

SERVICIOS VARIOS. ELEVA NOTA DE LA SRA. BLANCA BRIAN, SOLICITANDO SE TOMEN LOS RECAUDOS CON RESPECTO A ÁRBOL EXISTENTE EN LA CASA DE LOS DEPORTES, TENIENDO EN CUENTA SU ALTURA E INCLINACIÓN.

VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la contratación de la firma Cooperativa Social

“Personas trabajando bien”, para la extracción del árbol ubicado en el fondo de la Casa de los Deportes, a un precio de \$ 30.000. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de desarraigar el árbol ubicado en Casa de los Deportes con el fin de garantizar la integridad de quienes frecuentan el lugar, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)CUMPLIDO, continúe de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 7.015/17. =====

RESOLUCIÓN N° 7.324/17.-EXPEDIENTE N° 2012-86-001-05434. UNIDAD DE DESCENTRALIZACIÓN. SOLICITA CONTRATAR UNA EMPRESA PARA ACONDICIONAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS, CANTEROS, JARDINES, ADEMÁS DE LOS ACCESOS A CADA LOCALIDAD Y CENTROS POBLADOS DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO. VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución N° 4.784/16, para la modificación del contrato que se mantiene con la firma Eliana Nohely ACOSTA RODRÍGUEZ y lo informado por el Departamento de Hacienda en actuación 343. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ESTABLÉCESE que el reajuste por I.P.C. dispuesto en la Resolución 4.784/16, se realizará en forma cuatrimestral. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y a la Asesoría Notarial. 3)CUMPLIDO, archívese en dicha Asesoría. =====

RESOLUCIÓN N° 7.325/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01743. SILVANA DIVERIO. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL PARQUE DE

DIVERSIONES “REYNA CENTER PARK”, EN LA PLAZA DE “SAN CONO”.
RESOLUCIÓN: 1)AUTORIZAR en la intersección de las calles Acuña de Figueroa y José E. Rodó, la instalación del Parque de Diversiones “Reyna Center Park”, cuyo responsable es la Sra. Silvana DIVERIO, durante las festividades de San Cono -02/06/2016 al 11/06/2016-, debiendo abonar por función 0.26 Unidades Reajustables. 2)PASE a División Administración Documental para la notificación de la interesada. 3)CON registro del Departamento Hacienda y verificado que fuere el pago, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.326/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01055. INTENDENCIA DE MONTEVIDEO. SOLICITA PASE EN RÉGIMEN “EN COMISIÓN” DEL FUNCIONARIO DE ESTE EJECUTIVO QUE DESEMPEÑA TAREAS EN EL MUNICIPIO DE CASUPÁ, SR. RAFAEL BARBÉ. RESOLUCIÓN: 1)CON conocimiento de la Resolución adoptada por la Intendencia de Montevideo N° 2.070/17 de 15/5/17, en relación al funcionario Sr. Rafael BARBÉ, pase para su registro a los Departamentos de Administración y Hacienda. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 7.327/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-01839. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, MELGAREJO, ÁLVARO. PLANTEAMIENTO DEL SR. SUPLENTE DE EDIL, EXPRESANDO LA PREOCUPACIÓN DE VECINOS DE LA LOCALIDAD DE 25 DE MAYO POR EL AGUA QUE BRINDA O.S.E. RESOLUCIÓN. HABIÉNDOSE tomado conocimiento del planteo efectuado por el Sr. Edil Álvaro MELGAREJO, y remitido el mismo a los Organismos de competencia, archívese. =====
EN este estado, y en ausencia por licencia reglamentaria del Sr. Intendente, Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, siendo el día seis de julio de dos mil diecisiete, firma la presente acta el

INTENDENCIA
DE FLORIDA



Sr. Intendente (I), Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ y la Sra. Secretaria General, Dra.
Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====

=====

=====

=====

Una firma manuscrita en tinta que parece ser 'M. Rubio'.

Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ
Secretaria General

Una firma manuscrita en tinta que parece ser 'G. López Méndez'.

Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ
Intendente (I)